

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

**CLUB "ESPERANZA NUEVA"**  
Personalidad Jurídica  
1190-F  
06 / 04 / 04  
IQUIQUE

En Iquique, a 18 de Abril del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de MARZO del año 2022, para Reunión velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DE ADULTO MAYOR ESPERANZA NUEVA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique; que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de Mayo del año 2022
- Horario : inicio 12:30 término 19:00 Hrs
- Lugar y dirección : JUNTA VECINAL RAMON PETER OPAZO - OSCAR SOVILLA N° 1546

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DE ADULTO MAYOR ESPERANZA NUEVA

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Amelia Moraga Moreno</u>	<u>4.249.257-4</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Delmar Jacinto Dros Sanjo</u>	<u>4028058-8</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Juana Inés Reyes Figueroa</u>	<u>7.736.331-9</u>	<u>[Firma]</u>

**CLUB "ESPERANZA NUEVA"**  
Personalidad Jurídica  
1190-F  
06 / 04 / 04  
IQUIQUE

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.  
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)